



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO**  
**UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN**  
 "Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N° 398-2023-ULA-JZH/MDO.**

A. : Abg. WILBERT GOYZUETA LOVATON  
Gerente Municipal de la MDO.

DE : CPC. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA.  
Jefe de la Unidad de Logística y Almacén.

ASUNTO : APROBACION PARA ADQUISICION DE BIENES POR LA  
MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.

FECHA : Ollantaytambo, 17 de agosto del 2023.



Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar sobre la modalidad del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS:

Que, mediante hoja de Requerimiento N° 021-0091, la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita la ADQUISICION DE MOTOS LINEALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO – URUBAMBA - CUSCO". Meta: 0051.

Que, de acorde al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 98.1, para aplicar el procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la adquisición sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, producen, suministren o prestan, siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad contratante, (...) Por lo que esta adquisición reúne las condiciones para enmarcarse dentro de una COMPARACION DE PRECIOS.

Que, cumpliendo con el procedimiento en mención, de la solicitud de cotizaciones presentadas por los proveedores se tiene definido la contratación del bien.

Por lo que esta Unidad, solicita la aprobación de la contratación del bien bajo la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS.

Lo que informo y remito para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
 C.P.C. Julian Zuzunaga Huamantica  
 JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN

## Anexo N° 1

Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios						
<b>1</b>	<b>Datos del documento</b>	Número de informe			COMPRE N° 02-2023-OEC-MDO	
		Fecha de informe			17/08/2023	
<b>2</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE MOTOS LINEALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
<b>3</b>	<b>Antecedentes</b>					
LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIANTE EL RESIDENTE DE PROYECTO. META: 051, MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO – URUBAMBA - CUSCO. EMITIO EL REQUERIMIENTO N° 021-0091, CON FECHA 25/05/2023 ADJUNTANDO SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS.						
<b>4</b>	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	a. Disponibilidad inmediata				X	
	EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A CONTRATAR "ADQUISICION DE MOTOS LINEALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS" . SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SU ADQUISICION SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.					
	b. Fáciles de obtener en el mercado				X	
	EL OBJETO DEL BIEN A CONTRATAR "ADQUISICION DE MOTOS LINEALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS", ES DE FACIL OBTENER EN EL MERCADO, YA QUE HAY PLURALIDAD DE POSTORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO EN EL MERCADO.					
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado				X	
	LAS OFERTAS RECIBIDAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARGEN DE LAS OFERTAS ESTANDAR DEL MERCADO.					
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante				X		
EL BIEN A CONTRATAR "ADQUISICION DE MOTOS LINEALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS", NO SON FABRICADOS NI SE PRODUCEN Y SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR DADA POR LA ENTIDAD.						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
<b>5</b>	<b>Observaciones</b>					
NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL INFORME FAVORABLE.						
<b>6</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  C. P. C. Zuliana Zuzumana Huamantla					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del organo encargado de las contrataciones</b>						





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECTIVA N° 01-2022-MDO/GM  
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN  
DE BIENES, SERVICIOS Y O  
CONSULTORIAS POR MONTOS  
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)  
UNIDADES IMPOSITIVAS  
TRIBUTARIAS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
OLLANTAYTAMBO"



## ANEXO N.º 02

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DE BIENES

#### I. UNIDAD O ÁREA QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con código único de inversiones N.º 2553115

#### II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de MOTOCICLETA LINEAL DE 184,4 CC para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N.º 2553115

#### III. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de MOTOCICLETA LINEAL DE 184,4 CM3 para el traslado de los técnicos a las diferentes comunidades y cuencas del distrito de Ollantaytambo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N.º 2553115

#### IV. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente adquisición es para el cumplimiento de metas, para "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N.º 2553115", con la finalidad de que el personal técnico pueda a hacer los trabajos correspondientes en campo.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Darwin Vera Lizaraso  
C.I.P.: 246874  
RESIDENTE DE PROYECTO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Victor Quispe Perez  
C.I.P. 140340  
INSPECTOR DE OBRAS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

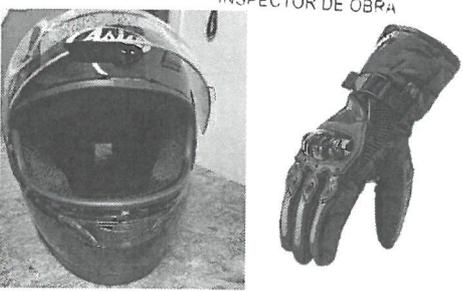
DIRECTIVA N° 01-2022-MDO/GM  
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y O CONSULTORIAS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO"



## V. REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. MED.
01	<p>MOTOCICLETA LINEAL DE 184,4 CM3 CON LA SIGUIENTE IMPLEMENTACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 UNIDADES DE CASCO POR MOTOCICLETA</li> <li>• 1 PAR DE GUANTES POR MOTOCICLETA</li> <li>• KIT DE LLAVES DE MANTENIMIENTO Y AUXILIO.</li> <li>• TRAMITE DE PLACA.</li> <li>• TARJETA DE PROPIEDAD</li> <li>• SOAT</li> </ul>	03	UNIDAD

## VI. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FOTO REFERENCIAL
1	<p><b>MOTOCICLETA LINEAL DE 190 CM3</b></p> <p><b>MOTOR:</b> Mono cilíndrico, 4 tiempos, 2 valvulas, OHC, refrigerado por aire.  <b>CILINDRADA:</b> 184.43cc  <b>POTENCIA MÁXIMA:</b> 16.2 cv 8.500 rpm  <b>VELOCIDAD MÁXIMA:</b> 120km/h  <b>CERTIFICACION DE EMISIONES:</b> Euro 3  <b>CONSUME DE COMBUSTIBLE:</b> 2.83 litros/100km  <b>ALIMENTACIÓN:</b> Inyección Electrónica  <b>ENCENCIDO:</b> CDI Y avance electrónico  <b>ARRANQUE:</b> Eléctrico y Pedal  <b>TRANSMISIÓN:</b> 5 velocidades  <b>DIAGRAMA DE VELOCIDADES:</b> 1-N-2-3-4-5  <b>POTENCIA MAXIMA:</b> 15.6 Hp a</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO          Ing. Victor Quispe Perez          C.I.P. 140340          INSPECTOR DE OBRAS</p>
	<p><b>IMPLEMENTACION CORRESPONDIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 UND CASCO FULL FACE para motociclismo, color negro, acolchado interior, Material ABS, Peso Neto: 8.3 kg, Talla: XL.</li> <li>• 03 PARES DE GUANTES POR MOTOCICLETA Material: Algodón y poliéster, Tamaño: M, L</li> <li>• Kit de llaves de mantenimiento y auxilio.</li> </ul> <p><b><u>NOTA IMPORTANTE: LOS TRAMITES SIGUIENTES ES CONDICIONADO AL PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramite de placa (PLAZO MAX. DE 15 DIAS)</li> <li>• Tarjeta de propiedad (PLAZO MAX. DE 15 DIAS)</li> </ul>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO          Ing. Darwin Vera Lizaraso          C.I.P. 246874          RESIDENTE DE PROYECTO</p>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECTIVA N° 01-2022-MDO/GM  
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO"



## VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- El contratista mediante declaración jurada deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de recibir notificaciones necesarias; el cual se compromete mantener activo y vigente hasta la culminación del presente contrato.

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

- 8.1.Lugar:** La entrega de bien se realizará en el **ALMACEN CENTRAL** ubicado en Calle Av. estudiantes, de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo – Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco.
- 8.2.Plazo de entrega:** El plazo de entrega es de 05 días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de notificada y/o recepción de la orden de compra y se realizara en estricta **COORDINACIÓN con el Ing. Residente del proyecto.**

## IX. FORMA DE PAGO:

**Única entrega:** 100% a la entrega de la totalidad de los bienes, y su respectivo tramite de la placa y la tarjeta de propiedad, requerida por el área usuaria.

## X. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

- 10.1. Recepción de los bienes:** la recepción será otorgada por el almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, donde los responsables, almacenero, área técnica y/o área técnica, verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato y antecedentes, los mismos que están obligados a dar el visto bueno de la guía de remisión.
- 10.2. Conformidad:** la conformidad será otorgada por el área usuaria en el plazo máximo de 07 días calendario o máximo 15 días dependiendo de la complejidad de la prestación, bajo responsabilidad. **PREVIA RECEPCIÓN DEL BIEN.**

DE EXISTIR OBSERVACIONES, el área usuaria remitirá a la Unidad de Logística y Almacén un informe sustentando las observaciones, para ser comunicado al contratista, quien le otorgará un plazo de 02 a 08 días calendario contado a partir de la notificación de las observaciones

## XI. PENALIDADES:

- 11.1. Penalidad por mora:** si el contratista incurre en retraso injustificado en la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Darwin Vera Lizaraso  
C.I.P. 246874  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Víctor Quispe Perez  
C.I.P. 140340  
INSPECTOR DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECTIVA N° 01-2022-MDO/GM  
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y O CONSULTORIAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO"



**11.1. Penalidad por mora:** si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

**11.2. Otras Penalidades:**

El área usuaria puede establecer la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora, estas deberán ser también objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de las penalidades a solicitud de las áreas usuarias, se resuelve en forma parcial o total la orden de servicio o de compra, por incumplimiento.

**XII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN:**

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige la presente Especificación Técnica, de acuerdo a los plazos establecidos.

El proveedor cederá en forma exclusiva a la Municipalidad Distrital De Ollantaytambo los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de la presente Especificación Técnica.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento.

**XIII. NORMAS ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor contratista acepta expresamente que no lleva ni llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

Sin limitar lo anterior el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

PIEBLD INKA SONQOMI MSP  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Víctor Quispe Pérez  
C.I.P. 140340  
INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Darwin Vera Lizaraso  
C.I.P.: 246874  
RESIDENTE DE PROYECTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECTIVA N° 01-2022-MDO GM  
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y O CONSULTORIAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO"



En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración y documentos que formalizan la contratación.

## XIV. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor a cualquier dad general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera, directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la entidad y OCI.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, en los documentos que formalizan la contratación.

## XV. CONFIDENCIALIDAD

La información a brindarse tiene carácter confidencial, por lo que al amparo del artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733, el proveedor está obligado a guardar confidencialidad respecto a los documentos considerados de carácter secreto en la contratación y antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones entre las partes involucradas. Asimismo, se compromete a no reproducir, transformar, distribuir, la información señalada a otra finalidad. Ante cualquier incumplimiento, se podrá dar lugar al inicio de las acciones administrativas, civiles o penales que sean pertinentes.

## XVI. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL El pago estará afectado a la META 0051

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Victor Quispe Perez  
C.I.P.: 140340  
INSPECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Victor Quispe Perez  
C.I.P.: 140340  
INSPECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
Ing. Darwin Vera Lizaraso  
C.I.P.: 246874  
RESIDENTE DE PROYECTO